

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 02 de octubre de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Febrero 04 de 2021



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

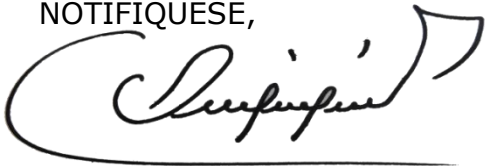
Radicado	2011 - 247
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S. A.
Demandados	LUIS CARLOS DUQUE GOMEZ y MATILDE EUGENIA LONDOÑO GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Febrero quince de dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud inmediatamente anterior, el Despacho autoriza el envío de la información allí requerida, esto es la copia del oficio de desembargo, que se levantó dada la terminación por pago efectuada mediante auto del 25 de julio de 2012, al correo electrónico facilitado por la misma, para lo cual el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad realizará lo pertinente.

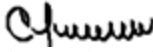
NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 08 de febrero de 2021.

No. 020



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a44697f44938c57877252974e4850eaf172ae05aca132e582499fff532705cf**

Documento generado en 05/02/2021 11:12:40 AM